



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CON EL QUE SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL HORARIO DE LABORES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CARÁCTER PERMANENTE DEL INSTITUTO.

ANTECEDENTES

Correspondientes al año dos mil diecisiete.

1. APROBACIÓN DEL CALENDARIO INTEGRAL DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018. El treinta y uno de agosto, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo **IEPC-ACG-086/2017**, aprobó el calendario integral para el Proceso Electoral Concurrentes 2017-2018.

2. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES. El treinta y uno de agosto, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo **IEPC-ACG-087/2017**, aprobó el texto de la convocatoria para la celebración de elecciones constitucionales en el estado de Jalisco, durante el Proceso Electoral Concurrentes 2017-2018.

3. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES CONSTITUCIONALES. El primero de septiembre, fue publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" la convocatoria para la celebración de elecciones constitucionales en el estado de Jalisco, durante el Proceso Electoral Concurrentes 2017-2018.

4. DE LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE LABORES DEL PERSONAL DEL INSTITUTO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018. El veintiuno de noviembre, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo **IEPC-ACG-132/2017**, determinó el horario de labores del personal de este Instituto, durante el Proceso Electoral Concurrentes 2017-2018.

Correspondientes al año dos mil dieciocho.

5. DE LA AMPLIACIÓN DEL HORARIO DE LABORES DE LA OFICIALÍA DE PARTES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018. El veintinueve de marzo, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo **IEPC-ACG-046/2018**, aprobó la ampliación del horario de labores de la Oficialía de Partes del Instituto, durante el Proceso Electoral Concurrentes 2017-2018.

6. DE LA JORNADA ELECTORAL. Con fecha uno de julio, se celebraron elecciones constitucionales para elegir gubernatura del estado, diputaciones por ambos principios y municipios en los ciento veinticinco municipios de la entidad.

7. CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN Y ENTREGA DE CONSTANCIAS DE MAYORÍA. En sesión especial del día ocho de julio, el Consejo General de este organismo electoral, realizó la asignación de diputaciones y regidurías por el principio de representación proporcional, así como la calificación respectiva de la legalidad y validez de las elecciones de gubernatura y municipios celebradas en los ciento veinticinco municipios del estado de Jalisco.

CONSIDERANDO

I. DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO. Que es un organismo público local electoral, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones, profesional en su desempeño, autoridad en la materia y dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; que tiene como objetivos, entre otros, participar en el ejercicio de la función electoral consistente en ejercer las actividades relativas para realizar los procesos electorales de renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los ayuntamientos de la entidad; vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de la Constitución General de la República, la Constitución Local y las leyes que se derivan de ambas, de conformidad con los artículos 41, base V, apartado C; y 116, base IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, bases III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 115 y 116, párrafo 1 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

II. DEL CONSEJO GENERAL. Que es el órgano superior de dirección del Instituto, responsable de cumplir las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar para que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del propio organismo electoral; que tiene como atribuciones, entre otras, dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones, así como vigilar el cumplimiento de la legislación electoral y las disposiciones que con base en ella se dicten, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, fracción IV de la Constitución Política local; y 120 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

III. DE LA RENOVACIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS. Que en el estado de Jalisco la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, y de los ayuntamientos del estado, se realiza en elecciones mediante la emisión del sufragio universal, libre, secreto, directo e intransferible, en los términos de lo dispuesto por los artículos 11 y 12, primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como 5°, párrafo 2 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

IV. DE LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES EN EL ESTADO DE JALISCO. Que la renovación de los titulares de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de la integración de los ayuntamientos de los ciento veinticinco municipios que conforman el territorio del estado de Jalisco, se realiza mediante la celebración de elecciones libres, auténticas y periódicas, y corresponde al Instituto Nacional Electoral y al Organismo Público Local Electoral, denominado Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; asimismo, se celebran elecciones ordinarias el primer domingo de junio del año que corresponda, para elegir los cargos de gubernatura del estado, diputaciones por ambos principios y municipios, con la periodicidad siguiente:

- a) Para gubernatura del estado, cada seis años.
- b) Para diputaciones por ambos principios, cada tres años.
- c) Para municipios, cada tres años.

Por lo que resultó procedente realizar elecciones ordinarias en nuestra entidad durante el presente año, para elegir gubernatura en el estado, treinta y ocho diputaciones por ambos principios que conformarán la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado; así como a los titulares e integrantes de los ciento veinticinco ayuntamientos en la totalidad de los municipios que conforman el territorio estatal.

El proceso electoral inició el primero de septiembre del año dos mil diecisiete, con la publicación de la convocatoria correspondiente que aprobó el Consejo General de este organismo electoral, a propuesta que realizó su consejero presidente, lo anterior de conformidad con los artículos 16, 17, párrafo primero, 30, 31, párrafo 1, numerales del I al III, 134, párrafo 1, numeral XXXIV, 137, párrafo 1, numeral XVII y 214 párrafo 1 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Por último, cabe señalar que, por única ocasión, la jornada electoral se celebró el primer domingo de julio del año en curso, lo anterior en cumplimiento al

artículo **TERCERO TRANSITORIO**, del decreto 24904/LX/14, por el cual se reformaron, derogaron y adicionaron diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

En consecuencia, como se señaló en el antecedente 5 de este acuerdo, el uno de julio de dos mil dieciocho, se celebraron elecciones constitucionales para elegir gubernatura del estado de Jalisco, diputaciones por ambos principios y municipios en los ciento veinticinco municipios de la entidad.

V. DE LA FUNCIÓN ELECTORAL. Que la organización de los procesos electorales en el estado de Jalisco es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, la certeza, la legalidad, la independencia, la imparcialidad, la máxima publicidad y la objetividad constituyen los principios rectores en el ejercicio de la función electoral de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41, base V, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 12, base I y III de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como el numeral 114, párrafo 1 y 115, párrafo 2 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

VI. DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 213, párrafo 1 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, el proceso electoral inicia el día en que se publica la convocatoria del Consejo General del Instituto, para la celebración de las elecciones de diputaciones por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional; gubernatura del estado, cuando corresponda; y de municipios, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"; en ese sentido, tal y como se estableció en el antecedente 3 de este acuerdo, el primero de septiembre de dos mil diecisiete, fue publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" la convocatoria para la celebración de elecciones constitucionales en el estado de Jalisco, durante el Proceso Electoral Concurrentes 2017-2018.

VII. DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE. Que el artículo 10, párrafo 2, fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, señala que corresponde al consejero presidente proponer al Consejo General las modificaciones al horario general de labores del personal del Instituto para el caso de los procesos electorales y situaciones extraordinarias.

VIII. DE LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE LABORES DEL PERSONAL DEL INSTITUTO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018. Que tal como se estableció en el punto 4 de antecedentes de este acuerdo, el veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo **IEPC-ACG-132/2017**, determinó el horario de labores del personal de este Instituto, durante el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, quedando en los términos siguientes: de lunes a viernes de las nueve a las diecisiete horas y los sábados de las diez a las catorce horas, retroactivo al dieciséis del mes y año señalados con anterioridad.

IX. DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL HORARIO. Que toda vez que las labores extraordinarias relativas al Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, han disminuido notablemente por parte de los servidores públicos de carácter permanente de este organismo electoral, es que el consejero presidente en uso de sus atribuciones, propone al Consejo General que se modifique el horario del personal que labora en este Instituto, quedando de la forma siguiente:

- De lunes a viernes de las nueve a las quince horas.

Lo anterior a partir del uno de agosto del año en curso y de conformidad con lo establecido por el artículo 3, párrafo 1 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

X. DEL HORARIO DE LABORES DE LA OFICIALÍA DE PARTES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018. Que tal y como se estableció en el punto 5 de antecedentes de este acuerdo, el veintinueve de marzo del año en curso, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo **IEPC-ACG-046/2018**, aprobó la ampliación del horario de labores de la Oficialía de Partes del Instituto, durante el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, horario que se seguirá aplicando, en atención a que el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 no ha concluido.

Por lo antes expuesto, se proponen los siguientes puntos de

ACUERDO

Primero. Se aprueba la modificación al horario general de labores de los servidores públicos de carácter permanente de este organismo electoral, para

que el mismo quede de lunes a viernes de las nueve a las quince horas, a partir del uno de agosto del año en curso.

Segundo. El horario de labores de la Oficialía de Partes del Instituto, aprobado el veintinueve de marzo del año en curso, por el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo **IEPC-ACG-046/2018**, durante el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, continuará aplicándose, en términos del considerando X de este acuerdo.

Tercero. Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

Cuarto. Se instruye a la Dirección de Administración y Finanzas de este organismo electoral, para los efectos conducentes.

Quinto. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos acreditados, y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Guadalajara, Jalisco, a 31 de julio de 2018.

Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejero presidente

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria ejecutiva

FJFM	JRGN	JETC
Verificó	Revisó	Elaboró

la suscrita secretaria ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en lo establecido por los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V y 45, párrafo 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este organismo, hago constar que el presente acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el treinta y uno de julio de dos mil dieciocho, por mayoría, con la votación a favor de los consejeros electorales Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo, Miguel Godínez Terríquez, Griselda Beatriz Rangel Juárez, Moisés Pérez Vega, Brenda Judith Serafín Morfín y del consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross; y la votación en contra de la consejera electoral Erika Cecilia Ruvalcaba Corral. Doy fe.

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria ejecutiva

Página 6 de 6

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 143, párrafo 2, fracción XXXVII del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; 10 párrafo 1, fracción XIII y 50 párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; se inserta al presente acuerdo el voto particular formulado por la Consejera Electoral Erika Cecilia Ruvalcaba Corral. Lo anterior para los efectos legales.

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México

01 (33) 3641.4507/09

Guadalajara, Jalisco; a 02 de agosto de 2018.

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria ejecutiva
www.iepcjalisco.org.mx

VOTO PARTICULAR QUE FORMULA ERIKA CECILIA RUVALCABA CORRAL, CONSEJERA ELECTORAL EN CONTRA DEL ACUERDO IEPC-ACG-325/2018 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CON EL QUE SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL HORARIO DE LABORES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CARÁCTER PERMANENTE DEL INSTITUTO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 fracción primera del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, la que suscribe emite voto particular en contra del acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-325/2018, ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CON EL QUE SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL HORARIO DE LABORES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CARÁCTER PERMANENTE DEL INSTITUTO, aprobado por mayoría de votos en sesión ordinaria del Consejo General, el pasado 31 de julio de 2018.

Suscribo el presente voto particular ya que disiento de dicho acuerdo, fundamentalmente porque considero que existen actividades y asuntos en trámite que requieren de la atención de tiempo completo, por parte de diversas áreas administrativas de este Instituto, y toda vez que aún no ha concluido el Proceso Electoral Concurrente en el Estado de Jalisco, 2017 – 2018, cabe señalar que mediante el acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-132/2017, el Consejo General determinó el horario de labores del personal de este Instituto, durante el Proceso Electoral, quedando en los términos siguientes: de lunes a viernes de las nueve a las diecisiete horas y los sábados de las diez a las catorce horas.

De conformidad con el artículo 215 numeral 1 fracción I y II del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco:

“1. El proceso electoral concluye cuando:

- I. El Tribunal Electoral del Estado y el Tribunal Electoral de la Federación resuelvan el último de los medios de impugnación interpuestos en contra de los resultados electorales, la calificación de las elecciones o la expedición de las constancias de mayoría y asignación de representación proporcional; o se tenga constancia de que no se presentaron medios de impugnación; y*
- II. El Consejo General del Instituto Electoral haga la declaratoria de la conclusión del proceso electoral.”*

Por lo anterior, y toda vez que se han interpuesto hasta el día de hoy **2, 117 (dos mil ciento diecisiete)** medios de impugnación en contra de los resultados electorales, la calificación de las elecciones y la expedición de las constancias de mayoría, así como la asignación de representación proporcional, es que considero que aún debíamos mantener el horario de labores aprobado para el Proceso Electoral Concurrente en el Estado de Jalisco 2017 – 2018, que es: de lunes a viernes de las 09:00 a las 17:00 horas, y los sábados de las 09:00 a las 14:00 horas.

Además, como lo establece el artículo 505, numeral 2, del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco: ***“Durante los procesos electorales todos los días y horas son hábiles.”***

J I N	J D C	TOTAL
96	2,021	2,117

- 2, 117 medios de impugnación en contra de algunos resultados electorales, la calificación de las elecciones, la expedición de las constancias de mayoría, así como la asignación de representación proporcional, con corte al 02 de agosto de 2018. Fuente: Secretaría Ejecutiva y Dirección Jurídica del IEPC Jalisco.

Asimismo, nuestro calendario integral para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 en Jalisco, en su última modificación con número de acuerdo **IEPC-ACG-021/2018**, señalamos, tal como lo establece el artículo 633 numeral 1 fracción I, II y III, del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco:

“1. El Tribunal Electoral deberá resolver las inconformidades y en su caso, los recursos que se relacionen con éstas, a más tardar dentro de los siguientes términos:

I. El día 10 de septiembre del año en que se celebre la elección, en el caso de los Municipios;

II. El día último del mes septiembre del año en que se celebren las elecciones, en los casos de Diputados por ambos principios; y

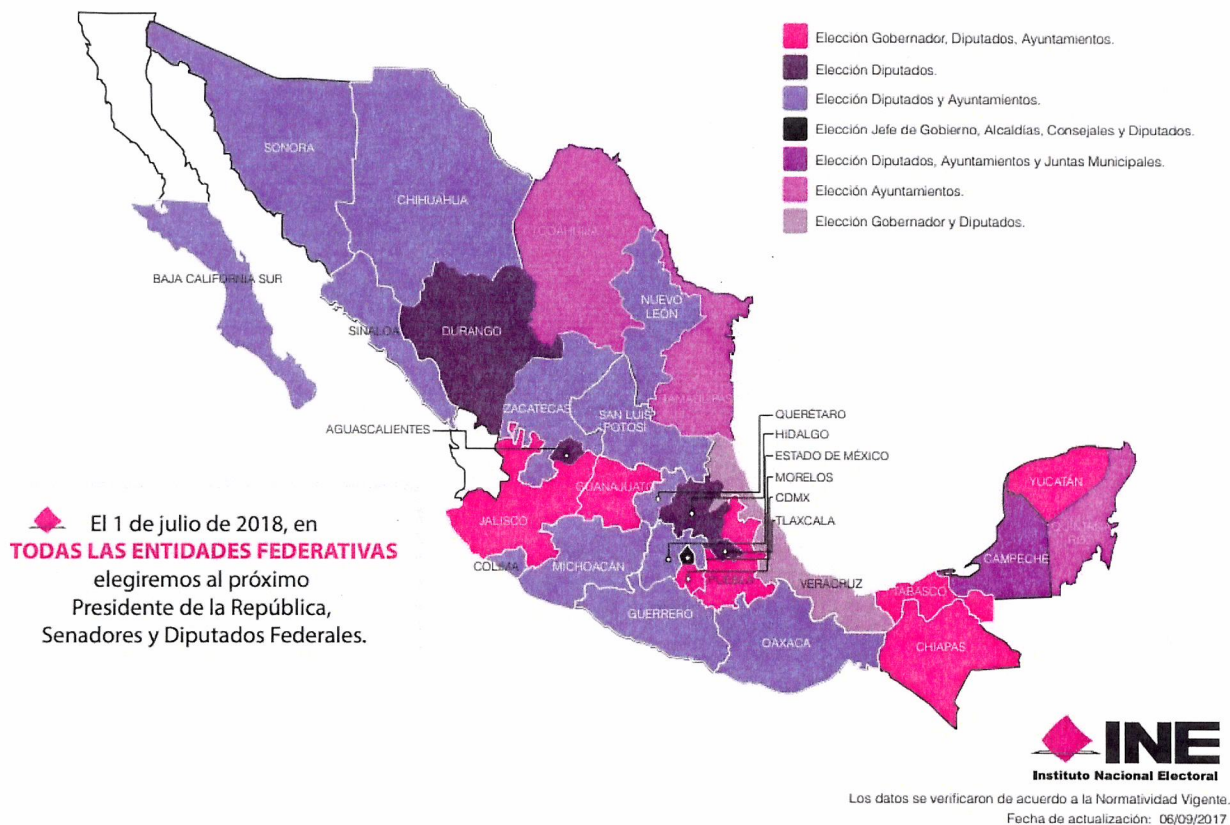
III. El día último del mes de octubre del año en que se celebre la elección, para el caso de Gobernador del Estado.”

W

1. Calendario Electoral 2018

<https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2018/02/Mapa-electoral-fechas.pdf>

Calendario Electoral 2018



2. Calendario Electoral 2018

<https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2018/02/Mapa-electoral-fechas.pdf>



CALENDARIO ELECTORAL 2018

	Entidad	Gobernador	Jefe de Gobierno	Diputados		Ayuntamientos	Juntas Municipales	Alcaldías	Consejeros		Precampaña	Campaña
				MR	RP				MR	RP		
1	Aguascalientes			18	9						del 13 de enero al 11 de febrero de 2018.	del 14 de mayo al 27 de junio de 2018.
2	Baja California Sur			16	5	5					del 13 de enero al 11 de febrero de 2018.	del 29 de abril al 27 de junio de 2018.
3	Campeche			21	14	11	24				del 14 de diciembre de 2017 al 11 de febrero de 2018.	del 29 de abril al 27 de junio de 2018.
4	Coahuila					38					del 3 de enero al 11 de febrero de 2018.	del 29 de abril al 27 de junio de 2018.
5	Colima			16	9	10					del 23 de enero al 11 de febrero de 2018.	del 29 de abril al 27 de junio de 2018.
6	Chiapas	1		24	16	122					Gubernatura: del 23 de enero al 11 de febrero 2018 Diputaciones y Ayuntamientos: del 2 al 11 de febrero de 2018.	Gubernatura: del 29 de abril al 27 de junio 2018 Diputaciones y Ayuntamientos: del 29 de mayo a 27 de junio de 2018.
7	Chihuahua			22	11	67					del 20 de enero al 11 de febrero de 2018.	del 24 de mayo al 27 de junio de 2018.
8	Ciudad de México		1	33	33			16	96	64	Jefe de Gob.: del 14 de diciembre 2017 al 11 de febrero de 2018. Diputaciones y Alcaldías: del 3 de enero al 11 de febrero de 2018.	Jefe de Gob.: del 30 de marzo al 27 de junio de 2018. Diputaciones y Alcaldías: del 29 de abril al 27 de junio de 2018.
9	Durango			15	10						del 10 de enero al 11 de febrero de 2018.	del 9 de mayo al 27 de junio de 2018.
10	Guanajuato	1		22	14	46					Gubernatura: del 14 de diciembre 2017 al 11 de febrero 2018. Diputaciones: del 13 de enero al 11 de febrero. Ayuntamientos: del 3 de enero al 11 de febrero de 2018.	Gubernatura: del 30 de marzo al 27 de junio 2018. Diputaciones: del 14 de mayo al 27 de junio. Ayuntamientos: del 29 de abril al 27 de junio de 2018.
11	Guerrero			28	18	80					Diputaciones: del 3 de enero al 11 de febrero 2018. Ayuntamientos: del 15 de enero al 11 de febrero 2018.	Diputaciones: del 29 de abril al 27 de junio 2018. Ayuntamientos: del 19 de mayo al 11 de febrero 2018.
12	Hidalgo			18	12						del 3 de enero al 11 de febrero de 2018.	del 29 de abril al 27 de junio de 2018.
13	Jalisco	1		20	18	125					Gubernatura: del 14 de diciembre 2017 al 11 de febrero 2018. Diputaciones y Ayuntamientos del 3 de enero al 11 de febrero de 2018.	del 30 de marzo al 27 de junio de 2018.
14	Estado de México			45	30	125					del 20 de enero al 11 de febrero de 2018.	del 24 de mayo al 27 de junio de 2018.
15	Michoacán			24	16	112					del 13 de enero al 11 de febrero de 2018.	Diputaciones MR y Ayuntamientos: del 14 de mayo al 27 de junio 2018. Diputaciones RP: del 28 de mayo al 27 de junio de 2018.
16	Morelos	1		12	8	33					Gubernatura: del 3 de enero al 11 de febrero 2018. Diputaciones y Ayuntamientos: del 13 de enero al 11 de febrero de 2018.	Gubernatura: del 29 de abril al 27 de junio 2018. Diputaciones y Ayuntamientos: del 14 de mayo al 27 de junio de 2018.
17	Nuevo Leon			26	16	51					del 3 de enero al 11 de febrero de 2018.	del 29 de abril al 27 de junio de 2018.
18	Oaxaca			25	17	153					del 13 de enero al 11 de febrero de 2018.	Diputaciones: del 19 de mayo al 27 de junio de 2018. Ayuntamientos: del 29 de mayo al 27 de junio de 2018.
19	Puebla	1		26	15	217					Gubernatura: del 2 de febrero al 13 de marzo 2018. Diputaciones y Ayuntamientos: del 2 de al 11 de febrero 2018.	del 29 de abril al 27 de junio de 2018.
20	Querétaro			15	10	18					del 29 de octubre 2017 al 11 de febrero 2018.	del 14 de mayo al 27 de junio de 2018.
21	Quintana Roo					11					del 3 de enero al 11 de febrero de 2018.	del 14 de mayo al 27 de junio de 2018.
22	San Luis Potosi			15	12	58					del 11 de noviembre 2017 al 11 de febrero de 2018.	del 29 de abril al 27 de junio de 2018.
23	Sinaloa			24	16	18					del 13 de enero al 11 de febrero de 2018.	del 14 de mayo al 27 de junio de 2018.
24	Sonora			21	12	72					del 23 de enero al 11 de febrero de 2018.	del 19 de mayo al 27 de junio de 2018.
25	Tabasco	1		21	14	17					Gubernatura: del 14 de diciembre 2017 al 11 de febrero 2018. Diputaciones y Ayuntamientos: del 24 de diciembre 2017 al 11 de febrero 2018.	del 14 de abril al 27 de junio de 2018.
26	Tamaulipas					43					del 13 de enero al 11 de febrero de 2018.	del 14 de mayo al 27 de junio de 2018.
27	Tlaxcala			15	10						del 13 de enero al 11 de febrero de 2018.	del 14 de mayo al 27 de junio de 2018.
28	Veracruz	1		30	20						Gubernatura: del 3 de enero al 11 de febrero 2018. Diputaciones: del 23 de enero al 11 de febrero 2018.	Gubernatura: del 29 de abril al 27 de junio 2018. Diputaciones: del 29 de mayo al 27 de junio 2018.
29	Yucatán	1		15	10	106					del 13 de diciembre 2017 al 11 de febrero 2018.	del 30 de marzo al 27 de junio de 2018.
30	Zacatecas			18	12	58					del 3 de enero al 11 de febrero de 2018.	del 29 de abril al 27 de junio de 2018.
TOTAL		8	1	585	387	1596	24	16	96	64		
	Federales	Presidente		Diputados MR	Diputados RP	Senadores MR	Senadores RP	Senadores Primera Minoría	TOTAL		Precampaña	Campaña
		1		300	200	64	32	32	629		Del 14 de diciembre al 11 de febrero de 2018.	Del 30 de marzo al 27 de junio de 2018.
ELECCIÓN EXTRAORDINARIA VERACRUZ												
Veracruz												
3 Ayuntamientos												
Jornada Electoral: 18 de marzo 2018.												
Activar Votar a Contigo												

3. Proceso Electoral Local 2017-2018 Jalisco

<https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2018/jalisco/>

INE

Instituto Nacional Electoral

Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Dirección de Desarrollo, Información y Evaluación

Subdirección de Coordinación con los OPL

Proceso Electoral Local 2017-2018 Jalisco

No.	Actividad	Adscripción	UR	Inicio	Término
Mecanismos de coordinación					
1	Aprobar Calendarios y Planes Integrales de los Procesos Electorales Locales	INE	CG	01/07/17	08/09/2017
2	Elaborar e implementar un plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana	INE/OPL	INE/OPL	01/09/17	01/07/18
Integración y funcionamiento de órganos desconcentrados					
1	Sesión del Consejo General del OPL para dar inicio al PEL	OPL	CG	01/09/2017	01/09/2017
2	Convocatoria para la integración de los Consejos Distritales del OPL	OPL	CG	01/09/2017	31/10/2017
3	Instalación de Consejos Distritales del OPL	OPL	CG	01/09/2017	15/12/2017
4	Instalación de Consejos Municipales	OPL	CG	01/09/2017	29/04/2018
5	Instalación del Consejo Local del INE en la entidad	INE	CL	01/11/2017	10/11/2017
6	Designación y/o ratificación de las y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales del INE	INE	CL	10/11/2017	30/11/2017
7	Instalación de los Consejos Distritales del INE en la entidad	INE	CD	01/12/2017	08/12/2017
8	Sesión en la que se designan e integran los Consejos Distritales del OPL	OPL	CG	Por definir	Por definir
9	Sesión en la que se designan e integran los Consejos Municipales	OPL	CG / CD	Por definir	Por definir
Lista Nominal de Electores					
1	Generación del insumo de Lista Nominal de Electores para revisión y exhibición	INE	DERFE	01/02/18	19/02/18
2	Entrega de la Lista Nominal de Electores para revisión a los partidos políticos, y en su caso, candidatos independientes, para revisión	INE	DERFE	28/02/18	28/02/18
3	Periodo de revisión de los partidos políticos y en su caso, candidatos independientes, de la Lista Nominal de Electores para revisión	INE/OPL	DERFE	20/02/18	27/03/18
4	Recepción de observaciones de los partidos políticos y en su caso, candidatos independientes, a la Lista Nominal de Electores para revisión	INE/OPL	DERFE	27/03/18	27/03/18
5	Entrega de la Lista Nominal de Electores con fotografía Definitiva a la JLE-OPL	INE	DERFE	18/05/18	31/05/18
6	Fecha de entrega de la Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal (ADENDA)	INE	DERFE	20/06/18	20/06/18

Página 1



Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Dirección de Desarrollo, Información y Evaluación

Subdirección de Coordinación con los OPL

Proceso Electoral Local 2017-2018 Jalisco

No.	Actividad	Adscripción	UR	Inicio	Término
Integración de las Mesas Directivas de Casillas					
1	Aprobación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral	INE	CG	05/09/2017	05/09/2017
2	Sorteo de la letra a partir de la cual, con base en el apellido paterno, se seleccionará a las y los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla	INE	CG	21/02/2018	28/02/2018
3	Sorteo del mes del calendario como base para la insaculación de las y los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla	INE	CG	24/02/2018	31/01/2018
4	Primera insaculación	INE	JDE	04/03/2018	04/03/2018
5	Primera etapa de capacitación a las personas insaculadas	INE	CD	07/03/18	27/04/18
6	Integración de la lista de ciudadanos y ciudadanas aptas	INE	CD	28/04/18	01/05/18
7	Segunda insaculación y designación de funcionarios para Mesas Directivas de Casilla	INE	CD	08/05/18	08/05/18
8	Segunda etapa de capacitación a funcionarios de mesa directiva de casilla y simulacros	INE	CD	09/05/18	30/06/18
9	Publicación de las listas con los nombres de los funcionarios de las Mesas Directivas de Casillas	INE	JDE	10/05/18	15/05/18
10	Entrega de reconocimientos a funcionarios de Mesa Directiva de Casilla	INE	CD	02/07/18	15/07/18
Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos					
1	Aprobación de topes de gastos de precampaña	OPL	CG	01/09/2017	31/10/2017
2	Aprobación de topes de gastos de campaña	OPL	CG	01/09/2017	31/12/2017
3	Precampaña para Gobernador	OPL	CG, CD y CM	14/12/2017	11/02/2018
4	Precampaña para Diputados	OPL	CG, CD y CM	03/01/2018	11/02/2018
5	Precampaña para Ayuntamientos	OPL	CG, CD y CM	03/01/2018	11/02/2018
6	Campaña para Gobernador	OPL	CG, CD y CM	29/04/2018	27/06/2018
7	Campaña para Diputados	OPL	CG, CD y CM	29/04/2018	27/06/2018
8	Campaña para Ayuntamientos	OPL	PyPP	29/04/2018	27/06/2018
	cuentan con menos por migración u otras causas				
6	Registro de representantes generales y ante mesas directivas de casilla	INE	CD	28/04/2018	18/06/2018
7	Sustitución de representantes generales y ante mesas directivas de casilla	INE	CD	28/04/2018	21/06/2018
8	Realizar la primera publicación de la lista de ubicación de casillas en los lugares más concurridos del distrito electoral	INE	CD	01/05/2018	15/05/2018
9	Designación de personas operadoras del SICCE para el día de la Jornada Electoral	INE	CD	01/05/2018	30/05/2018
10	En su caso, segunda publicación de la lista de ubicación de casillas por causas supervenientes en los lugares más concurridos del distrito	INE	CD	15/06/2018	25/06/2018
11	Publicación de los encartes	INE	CL	01/07/2018	01/07/2018

W



Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Dirección de Desarrollo, Información y Evaluación

Subdirección de Coordinación con los OPL

Proceso Electoral Local 2017-2018 Jalisco

No.	Actividad	Adscripción	UR	Inicio	Término
Candidaturas					
1	Los partidos políticos deberán informar al Consejo General la sele	OPL	CG	01/09/2017	15/11/2017
2	Solicitud de registro de convenio de coalición para Gobernador	OPL	CG	13/11/2017	14/12/2017
3	Recepción de escrito de intención y documentación anexa de los	OPL	CG	13/11/2017	19/11/2017
4	Recepción de escrito de intención y documentación anexa de los	OPL	CM	13/11/2017	19/11/2017
5	Recepción de escrito de intención y documentación anexa de los	OPL	CD	13/11/2017	19/11/2017
6	Resolución sobre procedencia de manifestación de intención de l	OPL	CD	20/11/2017	22/11/2017
7	Resolución sobre procedencia de manifestación de intención de l	OPL	CM	20/11/2017	22/11/2017
8	Resolución sobre procedencia de manifestación de intención de l	OPL	CG	20/11/2017	22/11/2017
9	Resolución sobre convenio de coalición de Gobernador	OPL	CG	23/11/2017	24/12/2017
10	Solicitud de registro de convenio de coalición para Diputados	OPL	CG/CD	02/12/2017	03/01/2018
11	Solicitud de registro de convenio de coalición para Ayuntamientos	OPL	CD/CM	02/12/2017	03/01/2018
12	Plazo para recabar el apoyo ciudadano de aspirantes a Candidato	OPL	CG	09/12/2017	06/02/2018
13	Resolución sobre convenio de coalición para Ayuntamiento	OPL	CG	12/12/2017	13/01/2018
14	Resolución sobre convenio de coalición para Diputado	OPL	CG	23/12/2017	13/01/2018
15	Plazo para obtener al apoyo ciudadano de los Candidatos Indepe	OPL	CG	29/12/2017	06/02/2018
16	Plazo para obtener al apoyo ciudadano de los Candidatos Indepe	OPL	CG	29/12/2017	06/02/2018
17	Plazo para el registro de plataformas electorales	OPL	CG	01/01/2018	15/01/2018
18	Solicitud para el registro de Candidatos para Gobernador	OPL	CG	22/02/2018	28/02/2018
19	Solicitud para el registro de Candidatos para Ayuntamientos	OPL	CG	01/03/2018	14/03/2018
20	Solicitud para el registro de Candidatos para Diputados	OPL	CG	01/03/2018	28/03/2018
21	Plazo para revisar el cumplimiento de los requisitos de candidatos	OPL	PyPP	03/03/2018	18/03/2018
22	Plazo para revisar el cumplimiento de los requisitos de candidatos	OPL	PyPP	24/03/2018	13/04/2018
23	Resolución para aprobar las candidaturas para Gobernador	OPL	CG	29/03/2018	29/03/2018
24	Plazo para revisar el cumplimiento de los requisitos de candidatos	OPL	PyPP	31/03/2018	13/04/2018
25	Resolución para aprobar las candidaturas para Ayuntamientos	OPL	CG	20/04/2018	28/04/2018
26	Resolución para aprobar las candidaturas para Diputados	OPL	CG	20/04/2018	28/04/2018

 Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Dirección de Desarrollo, Información y Evaluación Subdirección de Coordinación con los OPL					
Proceso Electoral Local 2017-2018 Jalisco					
No.	Actividad	Adscripción	UR	Inicio	Término
Documentación y Material Electoral					
1	Entrega del OPL, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales, tanto para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero como para la votación en territorio nacional, en medios impresos y electrónicos	OPL	CG	10/09/17	16/09/17
2	Revisión por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE de los documentos y materiales electorales y especificaciones técnicas, presentadas por el OPL	INE	DEOE	20/09/17	25/09/17
3	En su caso, atención y presentación, por parte del OPL, de los cambios pertinentes, conforme a las observaciones emitidas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	OPL	CG	25/09/17	30/09/17
4	Validación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, a los documentos y materiales electorales y especificaciones técnicas, con las observaciones subsanadas	INE	DEOE	30/09/17	05/10/17
5	Aprobación por parte del Consejo General del OPL, de la documentación y material electoral	OPL	CG	06/10/17	31/12/17
6	Entrega del primer informe detallado del OPL a la DEOE, a través de la UTV OPL, que dé cuenta de las acciones realizadas para el diseño de la documentación y materiales electorales y la elaboración de las especificaciones técnicas, en medios impresos y electrónicos	OPL	CG	01/11/17	31/12/17
7	Revisión del primer informe, emisión, en su caso, de las observaciones correspondientes y una vez subsanadas, su validación	INE	DEOE	04/11/17	04/01/18
8	Designación de la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla	OPL	CG	01/12/17	31/12/17
9	Supervisiones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a los OPL respecto de los procedimientos de impresión y producción de la documentación y materiales electorales	INE	DEOE	01/02/18	15/06/18
10	Entrega por parte del OPL, del segundo informe detallado que dé cuenta de las acciones realizadas para la aprobación y adjudicación de los documentos y materiales electorales y, en su caso, los avances en su producción y el seguimiento que ha dado a dicha producción, en medios impresos y electrónicos	OPL	CG	25/02/18	28/02/18
11	Revisión por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, del segundo informe y emisión, en su caso, de las observaciones correspondientes y una vez subsanadas, su validación	INE	DEOE	01/03/18	05/03/18
12	Aprobación de SE y CAE, así como de personas prestadoras de servicios o personal técnico y administrativo que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales; así como la integración de documentación para las casillas	OPL	CG	01/06/18	10/06/18
13	Recepción de las boletas electorales por el órgano competente del Organismo Público Local	OPL	CG	11/06/18	11/06/18
14	Conteo, sellado y agrupamiento de boletas	OPL	CG	11/06/18	12/06/18
15	Distribución de la documentación y materiales electorales a las y los Presidentes de Mesa Directiva de Casilla	OPL	CD	26/06/18	30/06/18
16	Remisión de los recibos de la entrega de la documentación y materiales electorales al Consejo General del OPL	INE	JLE	29/07/18	04/08/18



Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Dirección de Desarrollo, Información y Evaluación

Subdirección de Coordinación con los OPL

Proceso Electoral Local 2017-2018 Jalisco

No.	Actividad	Adscripción	UR	Inicio	Término
Bodegas electorales					
1	Informe que rinde los Presidentes de los Órganos Desconcentrados del OPL, sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales	OPL	CD	15/01/18	15/01/18
2	Determinación de los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral	OPL	CG	01/02/18	28/02/18
3	Designación, por parte del órgano competente del OPL, del personal que tendrá acceso a la bodega electoral	OPL	CG	15/03/18	30/03/18
4	El Consejo General del OPL, enviará a la UTVOPL, por conducto de la Junta Local Ejecutiva del INE, el informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales	OPL	CG	01/04/18	07/04/18
Voto de los ciudadanos residentes en el extranjero					
1	Envío-recepción de la Solicitud individual de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el extranjero para procesos electorales locales (SILNERE), y de la Solicitud Individual para Votar desde el Extranjero (SIVE)	INE	DERFE	01/09/17	31/03/18
2	Fecha límite de envío de subsane de inconsistencias de las Solicitudes por parte los ciudadanos	INE	DERFE	10/09/17	03/04/18
3	Entrega al OPL del número máximo de Solicitudes recibidas, para el cálculo de producción de los Paquetes Electorales Postales	INE	DERFE	10/04/18	10/04/18
4	Generación y entrega del nominativo de la LNERE definitiva al OPL para el envío del PEP	INE/OPL	DERFE	05/05/18	05/05/18
5	Preparación y envío de los PEP a los ciudadanos residentes en el extranjero	INE/OPL	JGE/CG	15/05/18	21/05/18
6	Recepción de Sobre voto y resguardo	OPL	CG	16/05/18	29/06/18
7	Entrega de la Lista Nominal de electores con fotografía definitiva a la JLE-OPL, para escrutinio y cómputo de los residentes en el extranjero	INE	DERFE	26/06/18	26/06/18
8	Fecha de entrega de la Lista Nominal de Electores Residentes en el extranjero, producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal (ADENDA)	INE	DERFE	29/06/18	29/06/18
9	Escrutinio y Cómputo de los votos de los mexicanos residentes en el extranjero	OPL	CG	01/07/18	01/07/18
Jornada Electoral					
1	Aprobación de las metas del SUE 2018	INE	CG	01/07/17	31/07/17
2	Aprobación del Programa de Operación del SUE 2018	INE	DEOE	01/07/17	31/07/17
3	Desarrollo de los simulacros del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral	INE/OPL	DEOE	01/06/18	30/06/18
4	Jornada Electoral	OPL	CG/CD	01/07/2018	01/07/2018


INE
 Instituto Nacional Electoral

Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Dirección de Desarrollo, Información y Evaluación

Subdirección de Coordinación con los OPL

Proceso Electoral Local 2017-2018 Jalisco

No.	Actividad	Adscripción	UR	Inicio	Término
-----	-----------	-------------	----	--------	---------

Mecanismos de recolección

1	Elaboración por parte de las Juntas Distritales Ejecutivas de los estudios de factibilidad para las elecciones locales	INE	JDE	01/12/2017	10/03/18
2	Remisión al OPL de los estudios de factibilidad para implementar los mecanismos de recolección en la elección local	INE	CL	10/03/18	31/03/18
3	El OPL remite al Consejo Local del INE sus observaciones a los estudios de factibilidad y de la previsión presupuestal para la operación de los mecanismos de recolección de la elección local	OPL	CG	01/04/18	20/04/18
4	Aprobación de los mecanismos de recolección por parte de los consejos distritales	INE	CD	23/04/18	27/04/18
5	Acreditación de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes ante los mecanismos de recolección	INE	CL/CD	28/04/18	28/06/18
6	Sustitución de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes ante los mecanismos de recolección	INE	CL/CD	29/04/18	29/06/18
7	Traslado y recolección de los paquetes electorales	INE	CD	01/07/18	02/07/18

Cómputos

1	El Consejo General del OPL emite lineamientos a través de los cuales se regule el desarrollo de las sesiones especiales de cómputo	OPL	CG	01/08/17	31/08/17
2	Aprobación por parte del Consejo General del OPL, de los lineamientos de cómputo y del cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos	OPL	CG	31/08/17	31/08/17
3	Integración por parte de los Consejos Distritales del OPL, de la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas para todos los escenarios de cómputo, para ser presentada a los integrantes del órgano para su análisis	OPL	CD	04/03/18	10/04/18
4	Integración y presentación, por parte del Consejo General del OPL, a sus integrantes de todos los escenarios de cómputo, de todos sus órganos competentes	OPL	CG	01/04/18	07/04/18
5	Remisión por parte del Consejo General del OPL, a la Junta Local Ejecutiva en la entidad, las propuestas de escenarios de cómputos, para la dictaminación de viabilidad	OPL	CG	01/05/18	05/05/18
6	Remisión de las observaciones a los escenarios de cómputos al OPL y a su vez informar de las mismas a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL	INE	JLE	09/05/18	12/05/18
7	Aprobación por parte de los órganos competentes del OPL, de los distintos escenarios de cómputos	OPL	CD	10/05/18	15/05/18
8	Aprobación por parte del órgano competente del OPL, del acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los cómputos distritales	OPL	CG	15/06/18	26/06/18
9	Cómputos Municipales	OPL	CM	04/07/2018	06/07/2018
10	Cómputos Distritales	OPL	CD	04/07/2018	04/07/2018
11	Cómputos Estatales	OPL	CG	08/07/18	08/07/18

4. INE/CG430/2017 - Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2017-2018.

<http://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/93570/CGex201709-08-ap-15.pdf>

5. Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2017-2018

<http://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/93570/CGex201709-08-ap-15-a1.pdf>

6. Calendario Integral – Proceso Electoral Concurrente 2017 – 2018 en Jalisco.

http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/proceso_2018/docs/calendario_integral_PEC_2017-2018_.pdf



Calendario Integral

Proceso Electoral Concurrente 2017-2018

Última modificación 6 de febrero 2018

Acuerdo IEPC-ACG-021/2018

#	Actividad	Fechas	Responsable	Fundamento
87	Cómputo Distrital.- Sesión del Consejo Distrital, para realizar el cómputo Estatal parcial de la elección de Gobernador y de Diputados por el principio de representación proporcional. Cómputo de la elección de Diputado de Mayoría Relativa y entrega de Constancia	04-jul-18	Consejos Distritales.	Art. 376 y 378 fr. VI del CEPSEJ
88	Cómputo Municipal.- Sesión del Consejo Municipal, para realizar el cómputo de la elección de Municipios.	04-jul-18	Consejos Municipales.	Art. 370, del CEPSEJ
89	Sesión especial del Consejo General para dar seguimiento y atención a los cómputos distritales y municipales	05-jul-18	Consejo General	Art. 127, numeral 3 fr. II del CEPSEJ
90	Cómputo Estatal.- Sesión del Consejo General, para realizar los cómputos estatales de las elecciones de Diputados por el principio de representación proporcional, Gobernador y calificación de éstas, junto con la de Municipios.	08-jul-18	Consejo General	Artículos 379, párrafo 1, 380, párrafo 1, 381, párrafo 1, 382 párrafo 1 y 384, párrafo 1, del CEPSEJ
91	Plazo para que los Consejos Distritales y Municipales remitan al Consejo General el paquete electoral	Dentro de las 24 hrs. siguientes a la conclusión del cómputo	Consejos Distritales y Municipales.	Art. 375, numeral 1 del CEPSEJ
92	Desintegración y desinstalación de Consejos Municipales Electorales	19-jul-18	Consejos Distritales y Municipales.	Art. 184, numeral 1 del CEPSEJ
93	Plazo para el retiro y borrado de Propaganda Electoral de Candidatos.	31-jul-18	Partidos Políticos y Candidatos.	Art. 263, párrafo 1, numeral VI, del CEPSEJ
AGOSTO-OCTUBRE 2018				
94	Desintegración y desinstalación de Consejos Distritales Electorales	03-ago-18	Consejos Distritales	Art. 183 numeral 1 del CEPSEJ
95	Fecha límite para resolver los juicios de inconformidad de la elección de Municipios	10-sep-18	TEEJ	Art. 633, numeral 1, fr. I
96	Fecha límite para resolver los juicios de inconformidad de la elección de Diputados	30-sep-18	TEEJ	Art. 633, numeral 1, fr. II
97	Fecha límite para resolver los juicios de inconformidad de la elección de Gobernador	31-oct-18	TEEJ	Art. 633, numeral 1, fr. III
98	Conclusión del Proceso Electoral. Cuando se resuelva el último medio de impugnación y el IEPC haga la declaratoria		Consejo General	Art. 215 del CEPSEJ

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es que se emite el presente voto particular.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco a 01 de agosto de 2018

ERIKA CECILIA RUVALCABA CORRAL
CONSEJERA ELECTORAL